



soyprovidencia

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA**Datos de Facturación**

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 4804-OC

Señor (es) : CIA. DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.

Providencia, 03/10/2019

Dirección : AGUSTINAS 1382

Rut : 99.520.000-7

Cargo Contable : 10001 CORPORACION CENTRAL (10001)

Código Presupuestario : 5152203001

Cargo Prog : 0101019 - ADMINISTRACION CENTRAL

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 03/10/2019 -- Fecha de despacho : 04/10/2019

N° Pedido 3744 N° Solicitud: 123 - 10001

Datos Entrega: Atención Sr. JOCELYN VILLABLANCA

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AV ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PETROLEO EN CASA MATRIZ CESFAM ALESSANDRI \$240.000 CESFAM AGUILUCHO \$240.000- CESFAM LENG \$180.000-	660.000,00	660.000
1	PETROLEO EN BOLETA CORPORACION CENTRAL \$180.000-	180.000,00	180.000
1	COMBUSTIBLE 95 OCTANOS EN BOLETA CESFAM AGUILUCHO \$100.000- PROVISAM \$40.000-	140.000,00	140.000
Son: NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS .-		NETO	980.000
Observación: OC4804 PEDIDO 3744 - COMBUSTIBLE		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	980.000
		Exento I.V.A	
		TOTAL	980.000



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Pagina : 1 de 1